

¿QUIÉN ES EMGRISA?

La Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A., S.M.E., M.P. (Emgrisa en adelante) es una empresa de servicio público, que opera a nivel internacional y presta servicios medioambientales especializados cuyo objeto es:

1. La gestión de todo tipo de residuos industriales y urbanos, ya sean sólidos, líquidos o gaseosos, incluso si dicha gestión requiere la construcción y explotación de instalaciones, tales como plantas de tratamiento, de almacenamiento y vertederos, y la elaboración de los respectivos proyectos.
2. La prestación de servicios de caracterización y tratamiento de suelos contaminados, incluyendo las determinaciones analíticas pertinentes en laboratorios propios o subcontratos.
3. La prestación de servicios de inspección y de auditoría medioambiental, en general, incluyendo la elaboración de informes. La realización de evaluaciones de impacto ambiental y de diagnóstico medioambientales.
4. La investigación, desarrollo y puesta a punto de toda clase de procedimientos, dispositivos, productos, patentes y modelos de utilidad relacionados con el fin de los apartados anteriores.
5. La prestación de servicios de ingeniería y consultoría ambiental, así como la asistencia técnica.

Emgrisa es:

- una sociedad anónima (S.A.)
- una Sociedad Mercantil Estatal (S.M.E.), es una sociedad 100% pública, pertenece al Grupo Enusa
- medio propio y servicio técnico (M.P.) de la Administración General del Estado y del sector público estatal (España).

La fortaleza de la Emgrisa está en el equipo humano que compone su plantilla, que por su experiencia y alta cualificación profesional es garantía de soluciones en campos tan diversos como la ingeniería y consultoría, el fomento y la difusión de nuevas tecnologías o la gestión de residuos industriales.

Emgrisa cuenta con una plantilla de cincuenta y siete (57) trabajadores.

Sus oficinas centrales se localizan en Madrid (España), disponiendo, entre otras, de delegación en Lima (Perú). Igualmente posee diversas instalaciones distribuidas a lo largo de la geografía que le permiten brindar un servicio de calidad.

¿POR QUÉ EL PACTO MUNDIAL?

Esta decisión surge como respuesta a la necesidad de hacer patente y extensible los compromisos adquiridos por el Grupo Enusa en materia de Responsabilidad Social.

COMPROMISO CONTINUO

El presente informe de progreso tiene por objeto reafirmar el compromiso adquirido por Emgrisa con el Pacto Mundial e informar a sus partes interesadas sobre el progreso llevado a cabo en el año 2016.

La información y detalle sobre el compromiso alcanzado por Emgrisa puede ser consultado a través de la Memoria del Grupo Enusa (www.enusa.es).

DECLARACIÓN DE APOYO CONTINUÓ REALIZADA POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA EMPRESA



Conde de Peñalver, 38 3ª planta. 28006 Madrid (ESPAÑA)
Teléfono: +34 91 411 92 15 | Fax: +34 91 564 58 05
Contacto: info@emgrisa.es
www.emgrisa.es

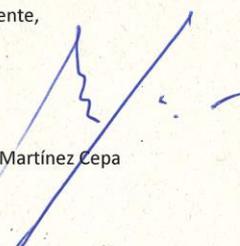
En Madrid a 08 de septiembre de 2017

Para nuestros grupos de interés:

Me complace confirmar que la Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A., S.M.E., M.P. (Emgrisa) reafirma su apoyo a los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

En esta Comunicación de Progreso anual, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Mundial y sus principios en nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias. También nos comprometemos a compartir esta información con nuestros grupos de interés vía nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,



Mariano Martínez Cepa
Director

PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS

Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

VALORACIÓN, POLÍTICA Y OBJETIVOS

La Política de Emgrisa recoge como una "obligación ineludible el cumplimiento de los derechos humanos", el cual "debe hacer extensible en todo su ámbito de influencia".

IMPLEMENTACIÓN

Emgrisa programa evaluaciones periódicas de cumplimiento de la legislación, normativa y compromisos aplicables, lo que le permite controlar su grado de cumplimiento.

Con relación a sus proveedores clave de servicios, y especialmente aquellos que proporcionan mano de obra, Emgrisa ha adoptado procesos de evaluación y control que le permiten comprobar el grado cumplimiento de sus socios.

Finalmente, la Organización pone a disposición de sus partes interesadas tanto canales formales, comités internos, como informales, correo electrónico genérico, en los que se recogen las quejas o problemas que las partes identifican.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

En relación con las evaluaciones periódicas de cumplimiento realizadas, puede indicarse que se no han identificado incumplimientos relacionados con los Derechos Humanos.

En el periodo alcanzado por este informe, ni los procesos de evaluación y control de proveedores clave ni los canales de comunicación puestos a disposición de las partes interesadas han identificado o recibido desviaciones respecto de los compromisos adquiridos por la Organización.

PRINCIPIOS LABORALES

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

VALORACIÓN, POLÍTICA Y OBJETIVOS

Los valores de Emgrisa recogen la inclusión de sus partes y el respeto a la legalidad, dos pilares que a nuestro juicio avalan el compromiso con los principios laborales.

De forma expresa, la Organización mantiene un compromiso de cumplimiento con la norma OHSAS 18001 referida a la seguridad y salud de sus trabajadores.

IMPLEMENTACIÓN

La gestión de Emgrisa establece las siguientes medidas que aportan a la implementación de los Derechos Laborales:

- Gestión general. Mantenimiento y mejora de su sistema de gestión, bajo el estándar OHSAS 18001.
- Participación y consulta. Emgrisa tiene los siguientes mecanismos de participación y consulta:
 - o Consulta directa. Todos los trabajadores pueden comunicar directamente a la alta dirección sus intereses y demandas.
 - o Representantes de los trabajadores. La plantilla de Emgrisa está representada por los Delegados de Personal, los cuales son elegidos democráticamente y tienen derechos específicos. Este personal se reúne con la alta dirección.
 - o Comunicaciones generales. La alta dirección y los Delegados emiten, cuando corresponde, comunicaciones al personal.
 - o Comité de seguridad. Se trata de un órgano paritario en el que se tratan, de forma específica, los aspectos relacionados con la de seguridad y salud.
- Medidas de identificación y evaluación. La identificación y evaluación del cumplimiento de los derechos laborales se realiza vía:
 - o Servicios externos especializados o trabajadores específicamente designados por la alta dirección identifican y evalúan los riesgos laborales de la actividad a desarrollar por la Organización, estableciendo las medidas de prevención y de seguimiento requeridas para salvaguardar la salud de las personas, el entorno y dar el efectivo cumplimiento legal.
 - o La programación de auditorías de tercera parte.
- Control y seguimiento. Emgrisa establece medidas de operación y control de su operativa, incluso cuando corresponde de forma específica a proyectos concretos. Este control y seguimiento se lleva a cabo con recursos internos, y el resultado de su ejercicio es trasladado a la alta dirección para la toma de decisiones.

| | | |
|---|---------------------|--------|
|  | INFORME DE PROGRESO | - |
| | RSC. EMGRISA 2016 | REV.00 |

MEDICIÓN DE RESULTADOS

A lo largo del periodo de referencia la Organización ha mantenido las siguientes comunicaciones específicas:

- Comité de seguridad y salud: tres (3)
- Alta dirección con los representantes de los trabajadores: dos (2)
- Reuniones y comunicaciones generales: dos (2)

En otro orden, la Organización no ha recibido comunicaciones, demandas o reclamaciones asociadas a incumplimiento de los derechos laborales.

En el 2016 Emgrisa llevó a cabo las siguientes identificaciones, evaluaciones y establecimiento de medidas de prevención específicas:

- Identificación y evaluaciones de riesgos: veintidós (22)
- Establecimiento de medidas: veintidós (22)

Finalmente, en el año 2016, Emgrisa superó las siguientes auditorías:

- Auditoría legal (conforme la legislación española, *artículo 29 del Real Decreto 39/1997*)
- Auditoría certificación OHSAS 18001.2007.

PRINCIPIOS MEDIOAMBIENTALES

Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

VALORACIÓN, POLÍTICA Y OBJETIVOS

Emgrisa tiene un firme compromiso con el medio ambiente tal y como se recoge en su política ambiental específica establecida, y en el establecimiento de objetivos periódicos de mejora de comportamiento.

Los objetivos para el próximo periodo son disminuir un 3% los consumos:

- De combustible ponderado a las toneladas y número de gestiones de residuos realizadas.
- De electricidad ponderado al número de gestiones realizadas.
- De papel ponderado al número de trabajadores de oficina.

De forma expresa, la Organización mantiene un compromiso de cumplimiento con la norma ISO 14001 referida a su gestión ambiental.

IMPLEMENTACIÓN

Emgrisa tiene establecida la siguiente operativa relacionada con su gestión ambiental:

- Nivel estratégico.
 - o Definición de objetivos periódicos de mejora continua del comportamiento ambiental.
 - o Mantenimiento de la certificación de su sistema de gestión ambiental basado en ISO 14001.
- Nivel operativo.
 - o Concienciación y sensibilidad. Mediante la información a las partes interesadas de los compromisos y logros alcanzados por la Organización.
 - o Identificación y evaluación de aspectos ambientales. A través de la aplicación de metodología evaluada y común a todas a las operaciones de la empresa.
 - o Establecimiento de medidas de mejora y de control ambiental. Mediante la definición de planes de gestión específicos, incluyendo la asignación de responsabilidades correspondientes.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

En relación al periodo de referencia la Organización ha obtenido los resultados y ejecutado las acciones siguientes:

- Nivel estratégico:
 - o Cumplimiento del 50% de los objetivos cuantificables propuestos.
 - o Superación de auditoría por tercera parte de su sistema de gestión ambiental conforme la norma ISO 14001.
- Nivel operativo:

| | | |
|---|---------------------|--------|
|  | INFORME DE PROGRESO | - |
| | RSC. EMGRISA 2016 | REV.00 |

- Se emitió comunicación específica a toda la Organización para incrementar la concienciación y sensibilización ambiental.
- Se realizó una sesión informativa sobre concienciación y sensibilización ambiental en la central de la empresa.
- Se reforzó la inclusión de las partes con la inclusión en los planes de gestión ambiental específicos de la política ambiental definida por la Organización.

En otro orden la Organización no ha recibido sanciones o quejas relacionadas con su gestión ambiental.

PRINCIPIOS DE ANTICORRUPCIÓN

Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno. (Para más información sobre los principios, haga clic aquí)

VALORACIÓN, POLÍTICA Y OBJETIVOS

Emgrisa posee un firme compromiso frente a la corrupción, y muestra de ello es su Modelo de Prevención de Delitos. Este documento recoge los compromisos, reglas y pautas de comportamiento de la Organización frente a la corrupción y otros tipos de delitos.

IMPLEMENTACIÓN

La Organización lleva a la práctica su Modelo de Prevención de Delitos mediante las siguientes vías:

- Comunicación de políticas y reglas de comportamiento.
- Incorporación de prácticas de control:
 - o Información y consulta a terceros especializados ante decisiones de potencial impacto.
 - o Cadena de autorización para la toma de decisiones relevantes o de impacto.
 - o Realización de auditorías internas y externas.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

Emgrisa supervisa y evalúa su rendimiento frente a la corrupción mediante el análisis de la información que se desprende de:

- Las comunicaciones recibidas por las partes.
- Los informes emitidos desde terceras partes especializadas.
- El examen del cumplimiento de la cadena de autorización.
- Los resultados de auditoría interna y externa.